



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

Angol, 10 de diciembre de 2024

AUTORIZACIÓN N°1382

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°2670/125 de fecha 21 de noviembre de 2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales;
- h) Solicitud de compra N°27 de fecha 02 de diciembre de 2024, por Adquisición de tintas para jardín infantil Girasol, con cargo a Junji 2024, de Sra. Claudia Suzarte Fuentes, Directora jardín Infantil Girasol;
- i) Anexo N°1017 de fecha 3 de diciembre de 2024 que autoriza proceso de compra;
- j) Compra ágil.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición de tintas para jardín infantil Girasol, con cargo a Junji 2024".

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°1211631-15-AG24 a la empresa COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0, por "Adquisición de tintas para jardín infantil Girasol, con cargo a Junji 2024".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a subvención Junji 2024, el monto de \$162.316.-IVA incluido.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/GUR/cvm
DISTRIBUCION: Expediente de pago

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL